



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-510

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.096/2018

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ana Patricia Chávez (27/02/18) – solicitando la promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Uso sustentable del suelo" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la promoción solo es posible sobre cargos vacantes definitivos, Res. CS 585/16.

Que a raíz de la baja producida por el fallecimiento (11/09/18) del Ing. Ramón Osinaga – quien ocupaba en carácter interino el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de dicha asignatura y carrera, es posible considerar la promoción solicitada.

Que a fs. 9, el consejo constituido en comisión produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: Que la misma se encuadra en lo previsto en el art 14 del CCT Docente, decreto 1246/15.

Que por Expte. 10373/14 se trata la baja de funciones del Ing. Agr. Ramón Osinaga.

Este consejo constituido en comisión aconseja: Promover al cargo de profesor adjunto con dedicación simple a la Ing. Agr. Ana Patricia Chávez en la asignatura de referencia hasta que el mismo sea cubierto por concurso regular.

Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo regular de efe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica materia y carrera de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mientras dure la promoción."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 realizada el 09 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la materia indicada de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera corre por Expediente N° 10.218/16 y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la Ing. **ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14489784- al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Uso sustentable del suelo y Topografía (Plan 2003) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.218/16- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Ana Patricia Chávez – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Uso sustentable del suelo y Topografía" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-510

EXPEDIENTE N° 10.096/2018

1.

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Chávez será atendida con el cargo vacante (liberado por Ing. Ramón Osinaga) de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Ing. Chávez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Chávez de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Ing. Chávez.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales